

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 632-09 que nombra al señor Andrés Veloz Ramírez, Subdirector del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 632-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Andrés Veloz Ramírez, queda designado Subdirector del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 633-09 que nombra al Ing. Omar Chevalier, Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 633-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Omar Chevalier queda designado, Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 634-09 que designa al señor Luis Antonio Vargas Ramírez, Intendente Delegado del Poder Ejecutivo para la Descentralización en la Región del Valle, que comprende las provincias de Azua, San Juan y Elías Piña, con sede en la ciudad de Azua.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 634-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Luis Antonio Vargas Ramírez, queda designado Intendente-Delegado del Poder Ejecutivo para la Descentralización en la Región del Valle, que comprende las provincias de Azua, San Juan y Elías Piña, con sede en la ciudad de Azua, en sustitución del señor Daniel Mariñez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ